

CCOO Federación Servicios



COMFIA-CCOO valora muy positivamente la publicación de remuneraciones de alta dirección de Cajas de Ahorro que recibieron ayudas públicas



En aquellas entidades en las que el FROB es el accionista de control y atendiendo a la situación de la propia entidad deben establecerse limitaciones e incluso rebajas en las retribuciones de la alta dirección.

COMFIA-CCOO valora muy positivamente la publicación de las remuneraciones de la alta dirección de las Cajas de Ahorro que han recibido ayudas públicas, aunque la información sigue siendo parcial, poco homogénea y se ha de realizar también con el resto de entidades financieras.

Se trata de una urgencia social, porque responde a una exigencia moral de la ciudadanía, que este sindicato ha venido reclamando históricamente, y especialmente desde que, el pasado día 25 de octubre, el propio sindicato hiciera público un informe agregado sobre las remuneraciones de la alta dirección en las empresas del sector financiero.

COMFIA-CCOO exige de los gestores y administradores que no oculten éstos y solicita al Supervisor, y si es preciso al Legislador, que se habiliten las fórmulas necesarias para que nadie se ampare en la supuesta confidencialidad de los mismos, sobre todo en las entidades que está utilizando fondos públicos para su saneamiento.

En aquellas entidades en las que el FROB es el accionista de control y atendiendo a la situación de la propia entidad deben establecerse limitaciones e incluso rebajas en las retribuciones de la alta dirección. Y, en general, a todas en todas las entidades, anticipando que dichas empresas pueden estar llamadas a nuevos procesos de concentración se deben revisar los compromisos en materia de blindaje y, desde luego, en las que el interés general existe al haber recibido ayudas públicas, eliminar posibles blindajes indemnizatorios o pensionazos .

Para COMFIA-CCOO se han quedado fuera de este proceso de transparencia todas aquellas remuneraciones que van ligadas a la pertenencia a consejos de administración de empresas participadas, los importes por la asistencia a las reuniones de las asambleas y las cantidades percibidas por los gestores que han dejado su función, sobre todo en materia de pensiones complementarias. Además faltan datos para comparar con ejercicios anteriores y analizar cuales han sido los incrementos en las retribuciones, que a determinados ejecutivos, se les han aplicado en pleno proceso de consolidación.

COMFIA-CCOO llama la atención sobre la tremenda contradicción que supone que a las plantillas se nos exijan esfuerzos que se traducen en pérdidas de empleo y contención, cuando no rebaja, salarial en los procesos de concentración que se van a seguir realizando, y, por otra parte, los

COMFIA-CCOO valora muy positivamente la publicación de remuneraciones de alta dirección de Cajas de Ahorro que recibieron ay primeros ejecutivos de algunas cajas hayan aprovechado, precisamente, estos procesos de concentración para equiparar retribuciones al alza e incrementar las mismas, apoyándose en el cambio de naturaleza jurídica de la empresa matriz.

COMFIA - CCOO

[Afíliate a CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.